



LEY N° 1073

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: APROBACIÓN CONVENIO REGISTRADO BAJO N° 17.443, SOBRE PROGRAMA FEDERAL DE DESENDEUDAMIENTO ENTRE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO Y EL GOBIERNO NACIONAL..

Sanción: 08 de Enero de 2016

Promulgación: 11/01/2016 D.P N° 033/16.

Publicación: B.O.P.: 13/01/16.

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Acuerdo Complementario, registrado bajo el N° 17.443, referente al Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas, celebrado el 25 de noviembre de 2015, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Gobierno Nacional; ratificado mediante Decreto provincial 3012/15.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

